

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación definitiva de la modificación de créditos número 2/2018. Expediente 2/2018/IN-MCE

201805210063275

III.1571

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado al definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 del Presupuesto en vigor, por suplementos por incorporación de remanentes, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Cap.	Denominación	Consignación Anterior	Modificación		Crédito Definitivo
			Altas	Bajas	
2	Gastos corrientes	9.359.340,00	124.139,69		9.483.479,69
6	Inversiones reales	4.623.700,00	1.151.800,00		5.775.500,00

Presupuesto de Ingresos:

Cap.	Denominación	Consignación Anterior	Modificación		Crédito Definitivo
			Altas	Bajas	
8	Activos financieros	5.000	1.275.939,69		1.280.939,69

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Calahorra a 4 de mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Luis Martínez-Portillo Subero.